

Trabajo Fin de Máster

Miedo al crimen y COVID-19: evolución e identificación de los factores asociados.

Máster Universitario en Análisis y Prevención del Crimen

Autor: Aiala Tejada García de Garayo

Tutor: Francisco Javier Castro Toledo



RESUMEN

La crisis epidemiológica derivada del COVID-19 ha supuesto un punto de inflexión en el desarrollo de la vida cotidiana de la ciudadanía. Las medidas sanitarias optadas por los distintos países han modificado las conductas de los ciudadanos teniendo un importante impacto en las estructuras socioeconómicas de todo el mundo. Esta situación de excepcionalidad que a modificado las conductas y rutinas de los ciudadanos, a modificado también las actividades delictivas desplazándolas de los espacios públicos a espacios privados o semiprivados (ciberdelincuencia). El objetivo de este trabajo es evaluar los niveles de miedo al delito antes y después del confinamiento de marzo del 2020 a la vez que se analizan los factores asociados a los diferentes niveles de miedo al delito para la elaboración de modelos predictivos. Para ello, se realiza una encuesta online que obtiene una muestra de 275 personas. Los resultados obtenidos apuntan a diferencias significativas en el miedo al delito en los delitos de agresión por un desconocido, ocupación y estafa por internet. Todo ello, se explica a través de los cambios derivados de la pandemia de COVID-19 y el cambio de las actividades asociadas a la victimización de estas actividades delictivas en cada uno de los distintos delitos.

Palabras clave: Miedo al delito, COVID-19, Criminalidad, Conductas delictivas, Actividades cotidianas.

ABSTRACT

The epidemiological crisis resulting from COVID-19 has been a turning point in the development of daily life. The health measures chosen by the different countries have modified the behavior of citizens, having a significant impact on socioeconomic structures. This exceptional situation has changed the behaviors and routines of citizens, has also modified criminal activities moving them from public spaces to private or semi-private (cybercrime) spaces. The objective of this work is to assess the levels of fear of crime before and after confinement in March 2020, at the same time that the factors associated with the different levels of fear of crime are analyzed for the development of predictive models. To do this, an online survey was conducted that obtains a sample of 275 people. The results obtained point to significant differences in fear. All this is explained through the changes resulting from the COVID-19 pandemic and the change in associated activities and the victimization of these criminal activities.

Keywords: Fear of crime, Covid-19, Criminality, Criminal behavior, Everyday Activities.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
MARCO TEÓRICO	6
1. COVID-19 Y CAMBIO DE PARADIGMA.....	6
2. TEORÍA DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS	10
3. MIEDO AL CRIMEN.....	11
2.1. <i>Teorías asociadas al miedo al delito.</i>	12
2.2. <i>Miedo al delito en la era tecnológica.</i>	17
METODOLOGÍA.....	19
1. OBJETIVOS.....	19
2. HIPÓTESIS.....	19
RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	20
1. VARIABLES E INSTRUMENTO.....	20
2. MUESTRA	23
3. PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS.....	24
2.1. <i>Difusión</i>	24
2.2. <i>Análisis</i>	25
RESULTADOS.....	26
1. H1 SOBRE LA DIFERENCIA DE LOS NIVELES DEL MIEDO AL DELITO ANTES Y DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO DE MARZO DE 2020.....	26
2. H2 Y H3 SOBRE LOS FACTORES QUE PREDICEN EL MIEDO AL DELITO ANTES Y DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO DE MARZO DE 2020.....	29
2.1. <i>Agresión por un desconocido.</i>	29
2.2. <i>Ocupación</i>	31
2.3. <i>Estafa por internet.</i>	33
DISCUSIÓN.....	34
CONCLUSIONES.....	42
Trabajo Fin de Máster. Centro CRIMINA para el Estudio y Prevención de la Delincuencia	4

BIBLIOGRAFÍA.....	44
ANEXOS	50
ANEXO I: ENCUESTA.....	50
ANEXO II: CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	59

INTRODUCCIÓN¹

La crisis epidemiológica derivada del COVID-19 ha supuesto un punto de inflexión en el desarrollo de la vida cotidiana. Las medidas sanitarias optadas por los distintos países han modificado las conductas de los ciudadanos teniendo un importante impacto en las estructuras socioeconómicas de todo el mundo. En España se decretó un estado de alarma que conllevó unas medidas estrictas de confinamiento (y desconfinamiento) entre el 15 de marzo y el 21 de junio del año 2020. Esta situación de excepcionalidad que a modificado las conductas y rutinas de los ciudadanos, a modificado también las actividades delictivas desplazándolas de los espacios públicos a espacios privados o semi-privados (ciberdelincuencia) (Miró Llinares, 2021).

Por todo esto, aunque se haya observado un desplazamiento de la delincuencia a consecuencia del COVID-19, queda pendiente abordar el impacto de esta crisis en el miedo al delito, analizando el posible desplazamiento del miedo al delito en algunas conductas. Por lo tanto, en este estudio partiendo de la teoría de las actividades cotidianas y las explicaciones de miedo al delito, nos enfocaremos en el análisis del desplazamiento del miedo al delito a consecuencia del COVID-19. Así pues, en primer lugar, se analiza la diferencia del miedo al delito antes y después del confinamiento de marzo del 2020. A través del análisis se trata de concretar el incremento o descenso de las distintas actividades delictuales antes y después de la pandemia del COVID-19. En segundo lugar, se analizan aquellas conductas cuyo incremento o descenso resulta significativo y se asocian las actividades cotidianas y las experiencias de victimización con cada variable de miedo al delito en cuestión elaborando un modelo predictivo.

MARCO TEÓRICO

1. COVID-19 Y CAMBIO DE PARADIGMA.

El pasado año llegó a España la enfermedad denominada COVID-19. Derivada de la pandemia el sábado 14 de marzo se decretó el estado de alarma y una cuarentena total

¹ Referencia de aprobación de la Oficina de Investigación Responsable: 210304115513

para toda España, salvo en excepciones que incluyen la compra de alimentos o suministros médicos, ir al hospital, al trabajo u otras emergencias. Esta pandemia y las medidas preventivas asociadas a la misma ha supuesto un cambio total en las vidas de los ciudadanos. En otras palabras, el Covid-19 no solo ha supuesto una crisis sanitaria, sino que sus repercusiones también se han visto en el ámbito económico, educacional, etc...

Esta situación de excepcionalidad que a modificado las conductas y rutinas de los ciudadanos, a modificado también las actividades delictivas desplazándolas de los espacios públicos a espacios privados o semi-privados (ciberdelincuencia). (Miró Llinares, 2021) Este fenómeno venía dándose desde hace unos años, pero debido al confinamiento del COVID-19 y la pérdida de la libre movilidad se ha precipitado, trasladando más actividades delictivas del espacio físico al espacio privado o al ciberespacio. (Miró Llinares, 2021) Numerosos trabajos publicados el pasado año 2020 (Agustina, Gassó, y Mueller-Jhonson, 2020; Cerezo Domínguez, 2020; Casique, 2020; Medina, Guayacundo, Encalada, y Estupiñán, 2020) señalan un aumento de la Violencia Intrafamiliar -y en especial de la Violencia de Género-. Asimismo, otros autores (Miró Llinares, 2021; Bartolomé, y Lima, 2021) señalan un aumento en algunos ciberdelitos, así como una adaptación de la cibercriminalidad al contexto del COVID-19. En contraposición, nos encontramos que los delitos en el espacio físico se han visto reducidos. Por ejemplo, tal y como señala Miró Llinares (2020) «*La investigación más interesante, realizada con datos de Action Fraud en UK, muestra que mientras que algunas formas de fraude que tienen que ver con las oportunidades en el espacio físico descienden, el fraude online y los ciberataques aumentan significativamente, un 43,24% para el conjunto de ciberdelitos analizados y un 50,95% para el fraude online (Buil-Gil et al, en prensa)*». Otro ejemplo de esta problemática podría verse en el desplazamiento del espacio de acción de un delito. Este es el caso de la victimización sexual que se ha visto reducida su ejecución en espacios públicos para aumentar las casuísticas de «*la práctica de sexting y, de forma más preocupante, de diversas formas de coerción y victimización sexual ejercida a través de medios electrónicos*». (Agustina, Cassó, y Mueller-Jhonson, 2020).

De acuerdo con Ana Isabel Cerezo Domínguez (2020): «*El impacto de esta pandemia en la criminalidad ha sido enorme. Según los últimos datos del Ministerio del Interior, en todas las categorías de delitos ha habido un descenso drástico de las denuncias durante el tiempo que duró el confinamiento*». Con todo esto, menciona que los delitos asociados al espacio físico (homicidios, tráfico de drogas, etc...) han sido reducidos drásticamente. Asimismo, señala un crecimiento en los delitos en espacios privados y en la red. En cuanto a violencia de género señala que los delitos de homicidios en materia de violencia de género se han reducido, mientras que las solicitudes de asistencia por riesgo de violencia han aumentado en toda Europa (Cerezo Domínguez, 2020). «*En Francia, Argentina, Chipre, Singapur, Canadá, España, USA y Alemania ha habido un incremento de entre el 25% y el 30% de violencia hacia la mujer o niñas desde el confinamiento del mes de marzo*». (Cerezo Domínguez, 2020). Si trasladamos esta situación a España nos encontramos con un aumento del 65% de las llamadas y consultas al servicio 016 (Cerezo, Domínguez). Asimismo, esta misma autora refleja un claro incremento de dos de los factores asociados a la violencia contra la mujer como puede ser el aumento del consumo de alcohol (reflejado en un aumento de las ventas del 80%) y el aumento de consumo y difusión de pornografía. De la misma forma, cabe mencionar que la situación acontecida con la pandemia del COVID-2019 no dista mucho de las situaciones vividas en otras catástrofes. Donde según autores como Parkinson (2019) la violencia contra la mujer incrementa en situaciones de catástrofe sin la aparente mediación de otros factores.

Respecto a la cibercriminalidad, la actividad en internet a aumentado innegablemente, tanto para las actividades cotidianas en la red como en ciberdelincuencia. De hecho, para PH. D. Mariano Bartolomé (2020) la ciberdelincuencia se ha mantenido vigente durante el COVID-19 e incluso ha escalado respecto a los primeros meses de 2020. El estudio mencionado alude a dos factores principales para este incremento. En primer lugar, la implementación masiva e inmediata de la informática (como puede ser el teletrabajo). Esta informatización aumentó enormemente los flujos de información. En segundo lugar, la adaptabilidad que poseen los delincuentes en general y la ciberdelincuencia en particular. Tanto el presente estudio (Bartolomé, 2020), como otros (Miró Llinares, 2020; Miró Llinares, 2021) asumen una conclusión común que indica que aún es pronto para conocer la incidencia real del COVID-19 en la cibercriminalidad.

Al hilo de lo mencionado tampoco podemos olvidar que lejos de la cibercriminalidad económica y política a la que hacen referencia la mayoría de los estudios, ha habido un claro incremento de la cibercriminalidad social asociada sobre todo a las actividades de sexting y victimización sexual online (Agustina, Grasso, Gómez Durán, Mueller Jhonson, 2020).

«Consideramos que el aumento en la práctica de sexting y la victimización sexual online durante el confinamiento ha venido de la mano de la imposibilidad o dificultad mayor para mantener contactos afectivo-sexuales en el espacio físico y de un aumento en el uso de Internet y de las redes sociales (en España, la primera semana de marzo, el uso de Internet aumentó un 74% y el uso de las redes sociales un 55%, según un estudio realizado por Comscore). Por ello, se espera que después del confinamiento y a medio plazo, si el uso de Internet vuelve a descender hasta el uso habitual pre-COVID, tanto el sexting como la victimización sexual online vuelvan a encontrarse en los niveles previos a la pandemia. Sin embargo, las personas que se han iniciado en dicha práctica podrían continuar a pesar de una normalización de las circunstancias.» (Agustina, Grasso, Gómez Durán, Mueller Jhonson, 2020).

A pesar de que pueda padecer evidente que este desplazamiento no es fruto de la casualidad, no podemos atribuirle una causalidad. (Miró Llinares, 2020) No hablamos sólo de que el delincuente se haya desplazado, sino de que las actividades cotidianas que fundan las posibilidades delictivas las que se han desplazado. Esto lo encuadramos a través de la Teoría de las Actividades Cotidianas formulada inicialmente por Cohen y Felson en 1979. Ellos postulaban que la oportunidad delictiva podía depender en su configuración de elementos distintos: que el agresor y la víctima se encuentren en un espacio-tiempo propicios para delinquir. Es decir, *«no es que el confinamiento haya desplazado a los delincuentes de las calles a las casas, sino que ha desplazado muchas actividades de las calles al ciberespacio y, con ello, ha configurado nuevas oportunidades allí»* (Miró Llinares, 2021).

2. TEORÍA DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS.

Tal y como se menciona en el apartado anterior, el desplazamiento de los delitos no son casualidad. La mayoría de los delitos que han sufrido un incremento encuentran su explicación en las modificaciones percibidas en ciertas actividades de la vida diaria. Por ejemplo, el aumento de la cibercriminalidad se explica de forma bastante evidente por el auge de las actividades online como sustitutivo de otras actividades en el espacio físico. Así pues, si las oportunidades se desplazan el delito también lo hace. De esa forma, las actividades realizadas condicionan la actividad delictiva, así como la falta de relaciones físicas aumenta la cibervictimización sexual. Así pues, la teoría de las actividades cotidianas identifica, a nivel macro, las oportunidades delictivas y sus patrones.

La teoría de las actividades cotidianas fue enunciada por primera vez por Lawrence E. Cohen y Marcus Felson en 1979. Esta teoría estudia el delito como suceso, exponiendo la relación entre este, el espacio y el tiempo. La hipótesis planteada por los autores en primer lugar postulaba que la postmodernidad había facilitado la confluencia en el espacio y en el tiempo, de delincuentes con capacidad y propósito de cometer un delito sobre objetivos adecuados y en ausencia de guardianes capaces de protegerlos. (Cohen y Felson, 1979). En otras palabras, la ausencia de cualquiera de los dos primeros elementos (agresor y objetivo) o la presencia del tercero, es suficiente por si misma, para evitar el éxito de un evento delictivo potencial.

Por lo tanto, la teoría de las actividades cotidianas explica el evento delictivo a través de tres elementos esenciales que deben coincidir en el espacio-tiempo: en primer lugar, un delincuente potencial, con capacidad e intención de cometer un delito; en segundo lugar, una víctima apropiada, que sería una persona o propiedad que puede ser amenazada por un delincuente; y, en último lugar, la ausencia de uno o varios guardianes capaces de dar protección a las víctimas. (Felson, 2006)

Partiendo de estas premisas de Cohen y Felson, Eck (1994) elaboró lo que se conoce como triángulo de la criminalidad (ver Figura 1), distinguiendo los elementos que son condición necesaria para el delito (lugar, víctima y agresor), de los que tienen el potencial de prevenirlo (controlador, vigilante, responsable) (Eck, 2008). Así pues, tenemos por un

lado a los guardianes, aquellos responsables de proteger a las víctimas. (Eck, 2008) Por ejemplo, si las víctimas fuesen menores los padres serían los guardianes que pueden dificultar el trabajo al delincuente. Por el otro lado, tendríamos a los responsables del lugar, que son aquellos encargados de vigilar el espacio en el que sucede la potencial acción, a menudo los responsables suelen ser las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En última instancia encontramos a los controladores, que son aquellas personas o medidas capaces de controlar al agresor.

A través de este modelo se puede prevenir la comisión de delitos o adaptarse a ellos. Numerosos estudios señalan que la simple percepción de inseguridad hace a las personas modificar sus rutinas y actividades cotidianas para prevenir el delito. (Yates y Ceccato, 2020). Por ejemplo, evitar caminar por lugares oscuros o poco transitados. Sin embargo, no podemos ignorar que el miedo al delito no siempre encaja con los patrones delictivos objetivos.

3. MIEDO AL CRIMEN.

Las primeras publicaciones sobre miedo al crimen (Garofalo, 1979) concluían unas diferencias evidentes entre la realidad de la criminalidad y la percepción del miedo al crimen. En su estudio Garofalo (1979), detectó mayor miedo al delito en mujeres de avanzada edad a pesar de ser las que menor violencia sufrían. A estas diferencias se les denominó la paradoja del miedo al crimen (Narváez, 2009) En otras palabras, la paradoja del miedo señala que el miedo al delito no responde a patrones objetivos de delincuencia, sino a la percepción subjetiva del miedo al delito, es decir, en las emociones.

Antes de analizar el miedo al delito y sus corrientes teóricas es indispensable conocer el concepto en sí mismo. Cuando hablamos de miedo al crimen, lo entendemos como la *«reacción emocional de temor o ansiedad al crimen o símbolos que una persona asocia con el crimen»* (Skogan y Maxfield, 1981) *«o un sentimiento de ansiedad y peligro ante la posibilidad de ser víctima de un delito»* (Vilalta, 2010; Foster y Giles-Corti, 2008).

Es necesario distinguir entre la inseguridad subjetiva y la inseguridad objetiva. La inseguridad objetiva se define como *«la inquietud abstracta ante el delito como problema social»* frente a la inseguridad subjetiva que se definiría como el *«temor personal de ser*

victimizado» (Buil Gil, 2016). Por lo tanto, podríamos concluir que la inseguridad subjetiva engloba el miedo al delito y el miedo al delito. Es decir, es una concepción más genérica. Tal y como los conceptos son distintos, los datos que aportan ambos no coinciden. A menudo, la inseguridad ciudadana aporta datos más elevados que las estadísticas sobre criminalidad real. Lo que implica que el tratamiento de ambas cuestiones deba ser prioritario, puesto que ambas generan grandes consecuencias negativas en la población ya sea de forma individual como colectiva. (Hernández, 2017).

Además, resulta indispensable diferenciar de la misma forma el miedo al delito y el miedo al crimen. El primero, se refiere de forma general al miedo a ser víctima de un delito tipificado en el código penal y que haría referencia a cualquier delito (Hernández, 2017). El miedo al crimen, en cambio, entiende por *«crimen los delitos mayores como asaltos, atracos, robos, asesinatos y secuestros, dejando de lado los crímenes de cuello blanco»* (Buil Gil, 2016) Sin embargo, para esta investigación usaremos ambos términos de forma simultánea atendiendo a la definición ofrecida por Garofalo (1981) y desarrollada por Hernández (2017) en su trabajo: *«la sensación de peligro y ansiedad producida por la amenaza del daño»*.

2.1. Teorías asociadas al miedo al delito.

«Investigadores de diferentes lugares del mundo han desarrollado explicaciones teóricas que permiten aproximarnos a saber qué provoca que ciertas personas se sientan más atemorizadas ante la delincuencia que otras, con el objetivo final de poder encaminar medidas políticas dirigidas a su gestión.» (Buil Gil, 2016)

Tal y como propone David Buil Gil (2016) en su artículo se han desarrollado distintas explicaciones para las percepciones del miedo al delito que son distintas en cada persona o grupo. Esas explicaciones han sido agrupadas en 4 teorías: Teorías de la victimización previa y experiencias del delito; Teorías de la vulnerabilidad; y Teorías ambientales.

2.1.1. Teorías de la victimización y experiencias del delito.

La teoría de la victimización se basa en «*los efectos psicológicos y/o materiales prolongados que un individuo puede tener después de tener una experiencia de victimización directa o indirecta, entendiendo por victimización directa la que sufre la propia persona y por indirecta la que sufre un individuo a causa de lo sucedido a sus conocidos*» (Hernández, 2017). Hablaríamos entonces de las explicaciones del miedo al delito en base a las experiencias previas de victimización, que pueden ser propias o por conocimiento de otros. Para Hale (1990) el miedo al delito se explicaría mediante la relación de la persona con la delincuencia previamente. Esa relación no solo versaría sobre las experiencias de victimización directa, sino sobre todas las experiencias de victimización -directas e indirectas- con las que tiene relación la persona. La simple exposición al miedo al delito de otra persona puede asumirse como propia aumentando la percepción de inseguridad.

Podríamos entonces señalar distintas esferas de esta percepción (Buil Gil, 2016): 1) La experiencia cercana de victimización que será más relevante en base al trauma generado (si lo ha generado) y a la superación de dicho trauma (Hale, 1996). En otras palabras, si una persona es víctima de un delito será esencial para su futuro miedo conocer el alcance de los daños de ese delito a corto, medio y largo plazo. Es decir, si es víctima de una agresión, por ejemplo, los daños causados -física y emocionalmente- y como relativiza el hecho (creencias respecto al crimen, creencias respecto a la seguridad, creencias sobre sí misma y sus capacidades, autoestima, ...). Si la persona supera con éxito la victimización sufrida es posible que su miedo al crimen no varíe, sin embargo, si esa experiencia invade su vida puede modificar sus conductas, sus creencias e incluso sus pensamientos todo por miedo a volver a ser víctima de ese u otro delito viviendo con una mayor percepción de inseguridad.; 2) Al ser seres sociales es inevitable convivir en grupos más pequeños que se interrelacionan entre sí. Dentro de la vida de cada persona encontramos pequeños círculos de confianza (familia, trabajo, vecindario, hobbies, ...) donde vivir y compartir experiencias vitales. La interacción de estos grupos puede suponer de vital importancia en el miedo al delito de dos formas distintas: A) En relación con la capacidad de superación de las experiencias negativas, en este caso asociadas al delito, por la existencia

o ausencia de redes sociales de las que hablaremos en otro punto más adelante (Ferguson y Mindel, 2006); B) En lo que nos atañe a este concepto: la ya mencionada absorción de experiencias ajenas como propias asumiendo el miedo de otros como nuestra realidad. Es decir, si en un vecindario, por ejemplo, varias vecinas comentan sus experiencias con robos en sus domicilios el resto de la vecindad asumirá ese riesgo percibido por una victimización como propio a pesar de que las autoridades concluyan que el robo tenía un carácter personal hacia esa víctima en concreto y que el riesgo de repetirse en otros domicilios sea bajo o nulo; 3) Y, por último, no podemos olvidar que esos grupos de interacción que pueden compartir miedo que puede ser contagiado a otros a tomado una nueva forma con las masificación de los medios de comunicación. Los medios cada vez tienen mayor difusión lo que les dota de mayor relevancia en la vida cotidiana de las personas. La difusión de noticias alarmantes señala la prioridad de unos u otros problemas sociales y obligan a las autoridades a reaccionar ante ellas. De acuerdo con algunos autores como García Arán y Peres Neto (2009): *«La abundante presencia de temas penales en los medios de comunicación genera en la sociedad una percepción distorsionada sobre la inseguridad y transmite el discurso de que las leyes penales son insuficientes. En España, el poder político ha respondido con constantes reformas penales que, en los años 2000 a 2003, supusieron un endurecimiento de la política criminal, alentado y legitimado por los medios»*. A este fenómeno lo denominamos *Principio de Agenda Setting* que dice que los medios de comunicación son aquellos que establecen los intereses sociopolíticos de la ciudadanía a través de la difusión de noticias (Maccombs, 2006). Sin entrar en profundidad este es concepto y siguiendo con lo postulado por Garland (1996), los denominados discursos del miedo (que a menudo se convierten en discursos del odio) comparten premisas de inseguridad que son tomadas por ciertas por los ciudadanos aumentando la sensación de inseguridad totalmente disidente de la tendencia delictiva acontecida. Ejemplo reciente de este fenómeno es la situación de la Ocupación en España, que señala ser solo un problema en segundas viviendas o viviendas abandonadas y rara vez acompañadas de allanamiento u agresión. Sin embargo, la posición mediática frente a la Ocupación ha sido tan alarmante que múltiples comunidades, como la capital madrileña, han tomado medidas de resarcimiento para aquellas personas que tengan ocupada alguna de sus viviendas.

2.1.2. Teorías de la vulnerabilidad.

Esta percepción fue introducida por Hale (1990) que postulaba que algunas personas sienten mayor indefensión que otras ante situaciones percibidas como de riesgo. Tal y como se mencionaba en puntos anteriores, en el estudio de Garofalo (1979) el miedo al delito era mayor en las mujeres de edad avanzada, a pesar de ser las que menor riesgo de victimización objetiva tenían. Esto se debía a que la situación social de la mujer, o de las personas mayores les generaba mayor sensación de vulnerabilidad. Es decir, que aún en el improbable caso de ser victimizadas veían muy difícil su supervivencia o recuperación frente a otros colectivos. Las Teorías de la Vulnerabilidad, entonces, explican que *«el miedo al delito esta explicado por el riesgo percibido de ser víctima de un delito (probabilidad de victimización), el impacto percibido que causaría en la vida de la persona una supuesta victimización (impacto de victimización) y la capacidad percibida de control sobre determinados sucesos (sensación de control), lo que formaría su percepción de vulnerabilidad.»* (Buil Gil, 2016) Es decir, las personas que se ven a si mismas como más vulnerables son aquellas que reflejaran mayor miedo al delito independientemente de la realidad criminal objetiva.

Siguiendo con esta base teórica, diríamos que hay, por lo tanto, grupos especialmente vulnerables en el miedo al delito: mujeres, personas mayores, minorías étnicas, grupos con menor nivel educativo, pobres, vagabundos, víctimas y personas con trabajos con una mayor exposición a la violencia (prostitutas, taxistas, ...). Sin embargo, y sin pretender cuestionar la paradoja del miedo al crimen, la vulnerabilidad percibida muchas veces responde a una criminalidad oculta -cifra negra- que se asocia de forma directa tanto a la delincuencia real como al miedo al delito. Ejemplo de ello es, por ejemplo, el caso de las mujeres (Narváez, 2009). Es evidente, una vez se toma el asunto con perspectiva y tiempo, que la violencia contra la mujer es y ha sido siempre muy abundante. Sin embargo, la falta de leyes de protección, el paradigma social y la propia autopercepción de si misma invocaba la invisibilización de estas tipologías delictivas asumiendo de manera evidente que las mujeres tenía menor riesgo objetivo de ser victimizadas, puesto que no había gran incidencia sobre ellas en comparación. *«De ser así, el miedo manifestado sería acorde con el riesgo objetivo.»* (Narváez, 2009)

Es, por lo tanto, esencial señalar que la vulnerabilidad no depende solo de un sentimiento personal, siendo que coexisten percepciones sociales, personales y ambientales. Así pues, se catalogan 3 condiciones esenciales para la construcción de ese supuesto de vulnerabilidad (Kiillias, 1990): 1) Encontramos, en primer lugar, el miedo percibido de ser víctima de un delito. Es decir, la sensación personal de poder ser objetivo de un delito. 2) En segundo lugar, el impacto que supondría para esa persona en concreto la victimización. Es decir, a la dificultad tanto física, como emocional o material que puede suponer ser víctima de un delito para una persona concreta. Por ejemplo, en caso de un robo las personas con menor nivel adquisitivo sufren un mayor miedo, puesto que los recursos para sobreponerse a una pérdida económica son mucho más limitados que en otros niveles adquisitivos superiores. 3) Y, en tercer y último lugar, la sensación de control sobre la situación (Ferraro, 1995).

2.1.3. Teorías ambientales.

Estas teorías nacen con la delimitación del término *ecología urbana* postulado por Burgess (1921). Este autor postulaba que las personas convivientes en una ciudad estaban influenciadas por el espacio urbano. Así, pues, con este pretexto se empezó a razonar que la influencia del espacio condicionaba el miedo al delito y la percepción de inseguridad. Algunos autores (Grabosky, 1995; Skogan, 1986) señalan que el miedo al delito aumenta en base a las características del lugar que les rodea. «*Los espacios oscuros, solitarios, poco atractivos y cuidados muestran una relación positiva con el miedo al delito*» (Buil Gil, 2016) Así pues, este pretexto ayuda, en base al triángulo de Eck mencionado anteriormente, a realizar una prevención ya sea del delito como a un aumento de la seguridad percibida. Por ejemplo, una de las formas más comunes de persuadir al delincuente y reforzar el sentimiento de seguridad de una víctima es el establecimiento de cámaras de video vigilancia. Esa modificación del espacio aumenta el sentimiento de seguridad en la persona y supone una medida de supervisión para mantener el espacio seguro, quitando uno de los 3 elementos esenciales del triángulo. (Eck, 2005)

De este supuesto extraemos entonces que el miedo al delito desciende cuando se aplican políticas de mejora urbana como puede ser la iluminación, cambios estructurales en las viviendas y otros cambios urbanísticos como la mejora del transporte público o de zonas verdes. Como se viene mencionando en este apartado, cabe recordar la paradoja del miedo al delito una vez más puesto que no todas las zonas que generan inseguridad son indicativas de la existencia de actividad criminal (Hernández, 2017).

A través de teorías como la de las ventanas rotas de Kelling y Coles (1996) se estableció un criterio esencial en la explicación del crimen que grosso modo postula que los signos de desorden social (presencia de prostitutas, drogadictos, jóvenes haciendo gamberradas, mendigos, vendedores ilegales, etc.), o signos de desorden físico (basura, edificios, terrenos o vehículos abandonados, pintadas y grafiti, objeto banalizados, etc.), en determinados nichos ecológicos crean una sensación de abandono social en estas zonas que envía el mensaje de que todo está permitido en las mismas y nadie se preocupa de hacer nada al respecto. Esto produce una sensación de caos y sensación de peligro que se ha extrapolado al miedo al delito como parte de estas teorías ambientales de miedo al delito. (Hernández, 2017).

2.2. Miedo al delito en la era tecnológica.

Tal y como señala Francisco Javier Castro Toledo (2018) en su tesis doctoral que da nombre a este apartado: *«si aceptamos que el ciberespacio es concebido como un nuevo ámbito de oportunidad criminal (Miró Llinares, 2011, 2012, 2016, 2018), podemos afirmar que, en consecuencia, lo es también para elicitación de experiencias de miedo al cibercrimen»*. Tal y como ya señalaban Cesar San Juan y Laura Vozmediano (2009) hace más de 10 años la concepción clásica del miedo al delito estaba sufriendo la aparición de un nuevo contexto: las nuevas tecnologías. Esta tendencia ha sufrido un abrupto incremento debido a la crisis del COVID-19 que ha provocado un incremento del uso de estas tecnologías para fines tanto lícitos como ilícitos (Miró Llinares, 2021).

En el estudio realizado por San Juan y Vozmediano (2009) concluían la existencia de un sentimiento de invulnerabilidad hacia las nuevas tecnologías a pesar de ser un tipo delictivo en auge (Miró Llinares, 2020). Así pues, tomando los resultados analizados por

Hoy en día nos encontramos que esa tendencia no se ha modificado, aunque con un mayor número de estudios al respecto si se ha matizado.

Ejemplo de ello es el estudio de Casado Pérez (2017) que señala varias cuestiones de especial relevancia: 1) encuentra diferencias relevantes en cuanto a la reflexividad respecto a la intimidad, la estafa y el uso de datos personales en la red entre hombres y mujeres, siendo estas últimas las que más reparos tienen en ello. La propia autora señala varios factores teóricos que pueden influir en esta situación como las premisas de las ya mencionadas teorías de la vulnerabilidad o de la victimización previa.

Más concreto resulta aún el estudio realizado por Virtanen (2017) que concluye que las personas con experiencias previas de victimización por ciberdelito, las mujeres y las personas con un estatus social más bajo y una menor confianza en su capacidad para usar Internet informan niveles más altos de miedo. Además, este estudio encontró que el bajo estatus social y la baja confianza tienen un efecto de interacción significativo con experiencias previas de victimización en relación con el miedo al ciberdelito. Concluyendo que las experiencias previas de victimización de fraude online aumentan el miedo al cibercrimen en personas de bajo estatus social más que en otros grupos. Reforzando conclusiones de otros estudios de miedo al crimen de carácter más general asociándolo a las teorías de vulnerabilidad y victimización previa.

En otro estudio realizado por De Kimpe, Ponnet, Walrave, Snaphaan, Pauwels, y Hardyns (2020) se encuentra que el miedo a la delincuencia se relaciona significativamente con la percepción y la autoinculpación. Los hallazgos indicaron que las víctimas con un alto control percibido y que ignoran el incidente están menos inclinadas a pedir ayuda. Sorprendentemente, es más probable que las víctimas con altos niveles de culpa a sí mismas busquen apoyo. Esto, en el marco del mismo estudio se relaciona con las explicaciones asociadas a la importancia de las redes sociales para la superación de un incidente de victimización y el miedo al delito que supone en su posterior percepción de vulnerabilidad.

Con todo esto es observable que, a pesar de que como hemos visto el miedo al cibercrimen o el miedo al delito asociado a las nuevas tecnologías es un campo con numerosos matices, este “nuevo” miedo es perfectamente explicable por las teorías generales de miedo al crimen previamente mencionadas. Esto se debe a que el miedo al cibercrimen no supone una nueva forma de miedo al delito sino una adaptación a una forma ya existente. (Virtanen, 2017).

METODOLOGÍA

1. OBJETIVOS.

Así pues, el objetivo principal de este estudio es evaluar los niveles de miedo al delito antes y después del confinamiento. El incremento/descenso del miedo al delito en dos tiempos: antes de la pandemia (diciembre de 2019) y en pandemia (desde marzo de 2020 hasta la fecha). Además del objetivo principal mencionado anteriormente, este trabajo tiene tres objetivos de carácter específico:

- OE1: Identificar las conductas que han sufrido una evolución del miedo al delito debido a la crisis del COVID-19.
- OE2: Analizar los factores asociados a los diferentes niveles de miedo al delito.
- OE3: Elaborar modelos matemáticos para predecir el miedo al delito.

2. HIPÓTESIS.

Ante la situación de excepcionalidad que aún durante el desarrollo de este trabajo vivimos, hemos observado que ciertas conductas delictivas han sufrido un descenso frente a otras que han sufrido un incremento (Miró Llinares, 2021). Partiendo de las bases teórico-empíricas disponibles cabe preguntarse qué conductas han sufrido un incremento/descenso en el miedo al delito antes y después del confinamiento de marzo de 2020.

Con todo lo anterior nuestra hipótesis (H1) que predice que la crisis del covid-19 ha provocado un incremento del miedo al delito en aquellas conductas delictivas asociadas

al ámbito privado y semi-privado, y ha provocado un descenso del miedo al delito en aquellas conductas delictivas asociadas al ámbito público antes y después del confinamiento de marzo de 2020. Siendo entonces las hipótesis de esta investigación las siguientes:

- H1: Los niveles del miedo al delito antes y después del confinamiento de marzo del 2020 serán distintos.
 - H1a) La crisis del covid-19 ha provocado un incremento en el miedo al delito en la esfera privada y semiprivada después del confinamiento.
 - H1b) La crisis del covid-19 ha provocado un descenso en el miedo al delito en la esfera pública después del confinamiento.
- H2: Las actividades cotidianas que predicen los niveles de miedo al delito serán distintas ante si durante el confinamiento.
- H3: Las experiencias previas de victimización incrementarán el miedo al delito antes y después del confinamiento.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

1. VARIABLES E INSTRUMENTO.

Para la realización de este estudio se elaboró una encuesta (ANEXO 1) online de 10 ITEMS divididos en 4 grandes bloques como se puede ver en la *Tabla 1*. Esta encuesta se elaboró con la herramienta Google Forms.

Tabla 1. *Clasificación de las variables del cuestionario.*

Tipos de variables	
Variables demográficas	
Variables de actividades cotidianas.	En el espacio físico Online
Variables de victimización previa	
Variables de miedo al delito.	

El primer bloque contiene dos ITEMS de carácter demográfico (sexo y edad) -como se puede ver en la *Tabla 2*- referente a factores de vulnerabilidad que afectan a la percepción

de inseguridad. Tal y como se menciona previamente la Teoría de la Vulnerabilidad, dice que *«el miedo al delito estaría explicado por el riesgo percibido de ser víctima de un delito (probabilidad de victimización), el impacto percibido que causaría en la vida de la persona una supuesta victimización (impacto de victimización) y la capacidad percibida de control sobre determinados sucesos (sensación de control), lo que formaría su percepción de vulnerabilidad»*. (Buil Gil, 2016) Esta teoría explicaría que ciertos grupos sociales (mujeres, personas mayores, ...) tengan más miedo al delito que otros grupos sociales.

Tabla 2. Clasificación de las variables demográficas del cuestionario.

Categoría	Variable	Respuestas	Tipo de Variable
Variables demográficas	Sexo	Hombre; Mujer; No-binario.	Nominal
	Edad	18-25; 26-45; 46-65; +65	Ordinal

El resto de los ITEMS se dividen en dos grupos de ITEMS que se repiten 2 veces modificando la temporalidad. En el segundo bloque se pregunta por la situación antes de la pandemia de 2020. En el tercero, en cambio, se pregunta por la situación en la actualidad. Ambos bloques parten de las premisas de Fernando Miró Llinares (2021): *«no es que el confinamiento haya desplazado a los delincuentes de las calles a las casas, sino que ha desplazado muchas actividades de las calles al ciberespacio y, con ello, ha configurado nuevas oportunidades allí»*. Para ello, se pregunta por las distintas actividades rutinarias antes y después del confinamiento con la intención de analizarlas en relación con el miedo al delito. Tal y como se ve en la *Tabla 1*, dentro de las variables de actividades cotidianas encontramos dos subgrupos de actividades: actividades cotidianas online (*Tabla 3*) y actividades cotidianas en el espacio físico (*Tabla 4*).

Tabla 3. *Clasificación de las variables de actividades cotidianas online del cuestionario.*

Categoría	Variable	Respuestas	Tipo de Variable
Actividades cotidianas online	Consultar el email	Nunca; menos de una hora	Ordinal
	Las Redes Sociales online	al día; Entre 1-4 horas al	
	Servicios de mensajería online	día; Entre 5-8 horas al día; Más de 9 horas al día.	
	Jugar online		
	Ver contenido audiovisual		
	Realizar compras online		
	Consultar noticias de actualidad		

Tabla 4. *Clasificación de las variables de actividades cotidianas en el espacio físico del cuestionario.*

Categoría	Variable	Respuestas.	Tipo de Variable
Actividades cotidianas en el espacio físico	Pasear	Nunca; Menos de una vez	Ordinal
	Ir a locales de ocio.	a la semana; Varias veces	
	Uso de transporte público	a la semana; Una vez al	
	Actividades deportivas al aire libre	día; Más de una vez al día.	
	Actividades deportivas en el interior		
	Viajes.		

En estos bloques (II y III) también se pregunta por experiencias previas de victimización, ya que de acuerdo con David Buil Gil (2016) «*el miedo al delito estaría causado por la actividad delictiva –real o percibida– del lugar, que la persona puede haber sufrido directa o indirectamente, a la vez que todo aquello que el sujeto escucha sobre dicha actividad delictiva, ya sea a través de conversaciones con conocidos o a través de medios de comunicación*». Asociando las experiencias de victimización previa con el miedo al delito – ver *Tabla 5-*.

Tabla 5. *Clasificación de las variables de victimización previa del cuestionario.*

Categoría	Variable	Respuestas.	Tipo de Variable
Variables de Victimización previa.	Agresión por parte de un/a conocido/a Agresión por un desconocido. Que ocupen tu casa. Robo en espacio público Estafa por internet Afectación a su intimidad	Sí; No.	Nominal

Como variable dependiente del estudio tenemos el miedo al delito, que se ha realizado a través del análisis de seis actividades delictivas con una escala ordinal de miedo -ver *Tabla 6-*.

Tabla 6. *Clasificación de las variables de miedo al delito del cuestionario.*

Categoría	Variable	Respuestas.	Tipo de Variable
Variables de miedo al delito.	Agresión por parte de un/a conocido/a Agresión por un desconocido. Que ocupen tu casa. Robo en espacio público Estafa por internet Afectación a su intimidad	Nada; Muy poco; Algo; Bastante; Mucho.	Ordinal

2. MUESTRA

Para seleccionar la muestra se utilizó un muestreo no probabilístico que se mueve entre el *snowball sampling* (“bola de nieve”) y el *river sampling* a través de la plataforma Google Forms. El muestreo por *bola de nieve* a través de la Redes Sociales «consiste en dirigir la encuesta en una primera fase a los contactos personales, y luego a partir de ahí procurar que los que han respondido faciliten a su vez otros contactos, y así sucesivamente. A veces los contactados no responden a la encuesta porque no cumplen los requisitos u otros motivos, pero contribuyen dándole difusión (Arroyo Menéndez y Finkel, 2019) Sin embargo, cada vez está más extendida la utilización de técnicas basadas en el *marketing* digital. Al uso de este conjunto de técnicas le llamamos *river sampling*, ‘se trata de rastrear la circulación del movimiento en las redes para conocer mejor de

dónde provienen las respuestas y diseñar estrategias y campañas para mejorar los resultados globales o de distintos colectivos». (Arroyo Menéndez y Finkel, 2019) Tal y como se mencionaba en el apartado anterior, la difusión se hizo de maneras distintas, en aquellas redes que no fueron promocionadas hablaríamos de muestreo por bola de nieve. Y en las publicaciones promocionadas mediante inversión económica seguirían un muestre *river sampling*.

Este estudio cuenta una muestra de 275 personas, de las cuales 143 mujeres, 128 hombres y 4 personas no binarias. El rango de edad se movió entre los 18 y los 65 años; siendo el 36,7% de entre 18-25 años; seguido por un 29,8% de entre 26-45 años y por un 29,1% de entre 46-65 años; siendo minoritario el grupo de mayores de 65, tan solo 12 personas (un 4,4%).

3. PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS

2.1. Difusión.

La difusión de la encuesta se realizó mediante la aplicación de Google Forms utilizando la URL acortada (<https://forms.gle/oUyH5dYjWf64Kp6d6>). La campaña de difusión se realizó mediante las siguientes Redes Sociales:

- Instagram

En Instagram se hicieron publicaciones en dos cuentas distintas (<https://www.instagram.com/p/CNUloubFznT/?igshid=1bui8k5gxt> ; https://www.instagram.com/p/CM_4CeIrZ5C/?igshid=90h4nbz1pjl) con dos imágenes promocionales realizadas manualmente mediante la herramienta Canva. La primera publicación tuvo un alcance de 5699 personas con 20 interacciones al enlace de la encuesta. Se promocionó la publicación invirtiendo 5,00 euros durante 7 días. La segunda publicación no recibió promoción, pero alcanzó a 39 personas siendo de estas 4 acciones de visita del enlace.

- Twitter (<https://twitter.com/RockRandMadness/status/1376447180693762050>)

En Twitter se hizo una única publicación con el siguiente mensaje: «¡Hola! Soy estudiante del Máster de Análisis y Prevención del Crimen en @CriminaUMH y analizo el impacto de la pandemia en el miedo al crimen para mi Trabajo de Fin de Máster. Me ayudarías muchísimo rellenando y compartiendo el siguiente cuestionario: <https://forms.gle/oUyH5dYjWf64Kp6d6>». Esta publicación se trató de promocionar sin éxito puesto que la publicación incumplía la Política de Twitter Ads. Aún así el tweet tuvo 4.953 impresiones y 275 interacciones con el enlace. Se compartió 42 veces y recibió 30 me gustas.

- LinkedIn
(<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:6782229066209619968/>)

- WhatsApp

Se compartió el siguiente mensaje «¡Hola! La crisis epidemiológica derivada del COVID-19 a supuesto un punto de inflexión en el desarrollo de la vida cotidiana. Es por ello por lo que como estudiante del Máster de Análisis y Prevención del Crimen en la UMH analizo el impacto de la pandemia en el miedo al crimen para mi Trabajo de Fin de Máster. Me ayudarías muchísimo rellenando y compartiendo el siguiente cuestionario: <https://forms.gle/oUyH5dYjWf64Kp6d6> ¡Muchas gracias!» entre dos listas de difusión de 248 y 55 personas. De este método de difusión no se puede conocer el alcance.

A todos los participantes se les hizo autorizar un consentimiento informado disponible en el Anexo II.

2.2. Análisis.

Con los datos recogidos mediante la encuesta, se realizaron dos análisis distintos:

Para contrastar la primera hipótesis (H1: Los niveles del miedo a delito antes y después del confinamiento de marzo del 2020 serán distintos). Aplicando la prueba no paramétrica de la *T* de Wilcoxon.

Después, se analiza el tamaño del efecto (Rosenthal, 1991) para aquellas estadísticamente significativas en la prueba T de Wilcoxon. Partiendo de un $N = 275$, encontramos los valores de la Z en la *Tabla 7*, siendo entonces $r = \frac{Z}{\sqrt{n}}$. Los tamaños de efecto de aquellos estadísticamente significativos siendo $\alpha = 0,05$ son $r = 0,24$ para agresión por parte de un desconocido ($Z = -3.924$); $r = 0,15$ para que ocupen tu casa ($Z = -2,551$) y $r = 0,16$ para estafa por internet ($Z = -2.164$). Todos ellos en el rango $0,1 < r < 0,3$, siendo este un tamaño del efecto pequeño (Cohen, 1988).

Posteriormente se dicotomizaron las variables de miedo al delito de la muestra de una escala de 0-5, a una respuesta dicotómica de miedo al delito sí y miedo al delito no (0-1). Posteriormente se hizo un análisis de regresión logística binaria en relación con la segunda y tercera hipótesis (H2: Las actividades cotidianas que predicen los niveles de miedo al delito serán distintas ante si durante el confinamiento. H3: Las experiencias previas modificarán el miedo al delito antes y después del confinamiento).

RESULTADOS.

1. H1 SOBRE LA DIFERENCIA DE LOS NIVELES DEL MIEDO AL DELITO ANTES Y DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO DE MARZO DE 2020.

Comenzamos los análisis de acuerdo con nuestra primera hipótesis, esto es, que los niveles del miedo a delito antes y después del confinamiento de marzo del 2020 serán distintos.

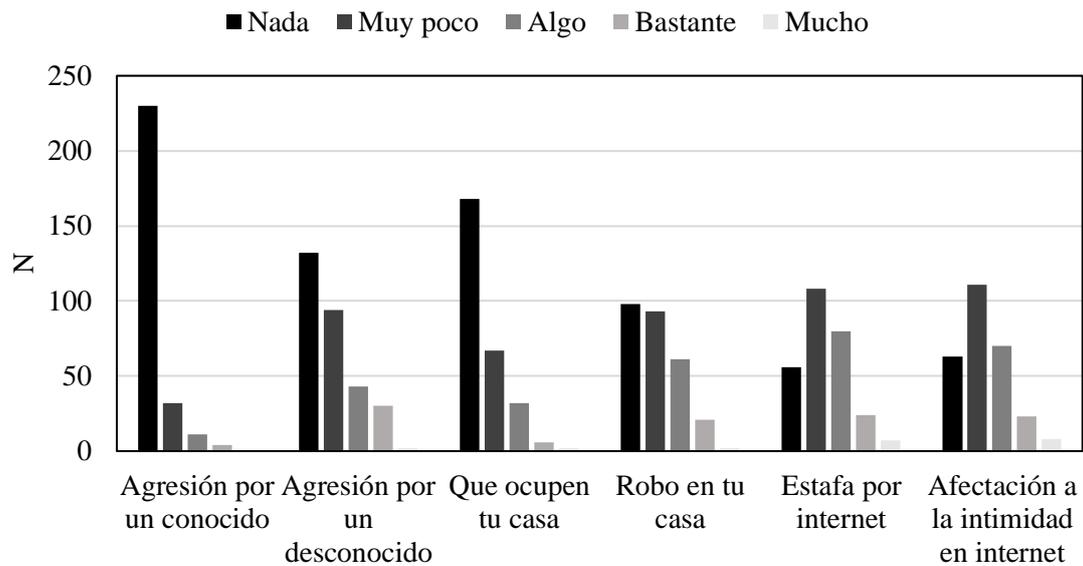


Gráfico 3. Frecuencia de miedo al crimen en diferentes conductas antes del confinamiento de marzo del 2020”.

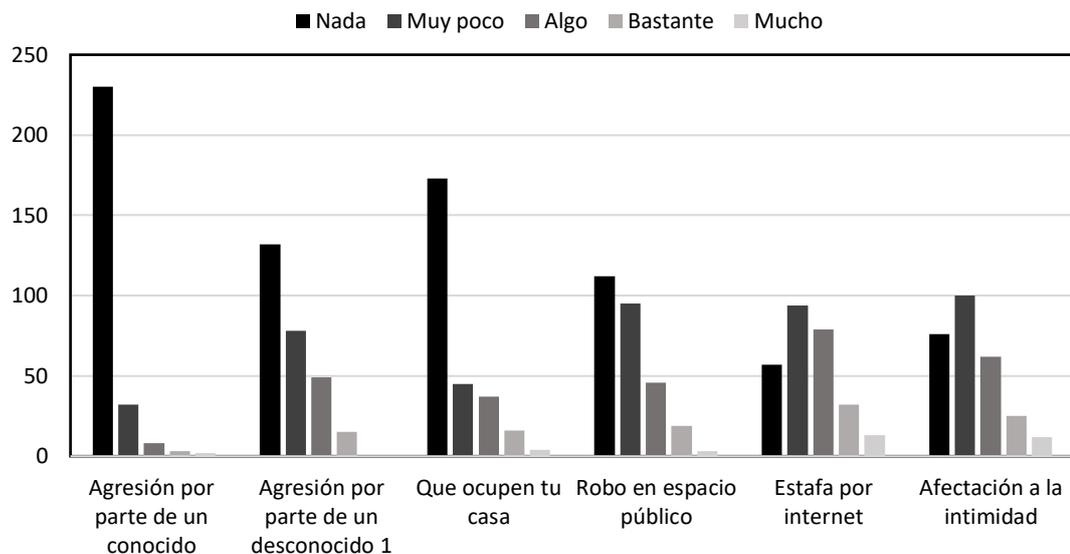


Gráfico 4. Frecuencia de miedo al crimen en diferentes conductas después del confinamiento de marzo del 2020”.

Aplicando la prueba *T* de Wilcoxon no encontramos cambios significativos en el miedo a sufrir una agresión por parte de un conocido ($Z = -0,086; p > 0,05$), robo en la calle ($Z = -2,280; P > 0,05$), y afectación a la intimidad en internet ($Z = -0,282; p > 0,05$) antes y después de el confinamiento de marzo de 2020. En contraposición si que

encontramos cambios en el miedo al crimen para el resto de las conductas: esto es, encontramos un incremento en el miedo a que ocupen tu casa ($Z = -2,551$; $p = 0,011$, y estafa por internet ($Z = -2,614$; $p = 0,009$) después del confinamiento de marzo del 2020. Así como un descenso en el miedo a la agresión por parte de un desconocido ($Z = -3,924$; $p = 0,000$).

Tabla 7. Prueba de rango de signo de Wilcoxon para los niveles de miedo al crimen antes y después del confinamiento.

Rangos de miedo al crimen.		N	Promedio	Suma de rangos	T	r
Agresión por parte de un/a conocido/a.	Negativos	17	22,12	376,00	0,086	
	Positivos	21	17,38	365,00		
	Empates	237				
	Total	275				
Agresión por un desconocido. *	Negativos	69	43,79	3021,50	3,924*	0,24
	Positivos	22	52,93	1164,50		
	Empates	184				
	Total	275				
Que ocupen en su casa. *	Negativos	23	27,83	640,00	2,551*	0,15
	Positivos	39	33,67	1313,00		
	Empates	212				
	Total	274				
Robo en espacio público.	Negativos	63	54,71	3447,00	2,280	
	Positivos	42	50,43	2118,00		
	Empates	170				
	Total	275				
Estafa por internet nunca le llegue, ...) *	Negativos	42	42,50	1785,00	2,614*	0,16
	Positivos	57	55,53	3165,00		
	Empates	176				
	Total	275				
Afectación a su intimidad en internet	Negativos	53	48,11	2550,00	0,282	
	Positivos	46	52,17	2400,00		
	Empates	176				
	Total	275				

*Aquellos contrastes señalados son estadísticamente significativos: $p < 0,05$

2. H2 y H3 SOBRE LOS FACTORES QUE PREDICEN EL MIEDO AL DELITO ANTES Y DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO DE MARZO DE 2020.

En base a lo observado en los resultados asociados a la diferencia de miedo al delito antes y después del confinamiento de marzo del 2020 (H1), hemos extraído 3 acciones que presentan diferencias significativas en el miedo al delito antes y después del confinamiento de marzo del 2020: agresión por parte de un desconocido, ocupación y estafa por internet. Con cada una de esas variables de miedo al crimen realizamos modelos predictivos en base a las variables demográficas (sexo y edad), las de actividades cotidianas (pasear, actividades de ocio, uso del transporte público, deporte en interior/exterior, viajar, uso de RRSS, Mensajería y ver noticias online) y las experiencias previas de victimización para cada delito que hemos tomado en cuenta.

2.1. *Agresión por un desconocido.*

En vista de los datos obtenidos en el apartado anterior, se ha realizado una regresión logística binaria para evaluar el efecto de las variables demográficas, de actividades cotidianas asociadas al espacio público (esto es: pasear, actividades de ocio, uso del transporte público, deporte en interior/exterior y viajar) y de victimización previa de agresión por un desconocido en el miedo al delito de agresión por un desconocido antes y después del confinamiento de marzo del 2020.

Primero, se ha realizado el análisis del miedo a la agresión por un desconocido antes del confinamiento de marzo del 2020. Así pues, han resultado estadísticamente significativas el sexo y la edad en el miedo a ser agredido por un desconocido. El modelo de regresión logística fue estadísticamente significativo, $X^2 = 48,388$, $p < 0,0005$. El modelo explica el 21,9% (R^2 de Nagelkerke) de la varianza en el miedo a ser agredido/a por un desconocido y clasifica correctamente el 69,3% de los casos. La especificidad del 80,8%, el valor predictivo positivo del (VPP) 85% y el valor predictivo negativo (VPN) del 44,9%. De las todas las variables predictoras, solo el sexo y la edad fueron estadísticamente significativas: sexo $OR = 0,45$; IC95% [0,271-0,771], $p = 0,003$; y la edad $OR = 0,46$; IC95% [0,341-0,641], $p = 0,000$. Por lo tanto, concluimos: que el sexo (OR

=0,45, (IC95% 0,271-0,771), $p=0,00$) y la edad ($OR= 0,46$, (IC95% 0,341-0,641), $p = 0,000$) son significativamente predictoras del miedo al delito.

Tabla 8. *Resumen de los principales estadísticos del modelo predictivo en el caso de agresión por un desconocido antes del confinamiento de marzo del 2020*’.

	B	Wald	Sig.	O.R.	95% C.I. para O.R.	
					Inferior	Superior
¿Cuál es su sexo?	-,784	8,619	,003	,457	,271	,771
¿Cuál es su edad?	-,761	22,322	,000	,467	,341	,641
Constante	3,225	44,066	,000	25,15		

*Bondad del ajuste (Hosmer-Lemeshow): 0,88, $p>0,05$; Chi-cuadrado: 48,388; y $R^2 = 0,219$

En segundo lugar, se ha realizado el análisis del miedo a la agresión por un desconocido después del confinamiento de marzo del 2020. Así pues, han resultado estadísticamente significativas el sexo, la edad y el uso de transporte público en el miedo a ser agredido por un desconocido. El modelo de regresión logística fue estadísticamente significativo, $X^2 = 48,849$, $p < 0,0005$. El modelo explica el 21,7% (R^2 de Nagelkerke) de la varianza en el miedo a ser agredido/a por un desconocido y clasifica correctamente el 68% de los casos. El valor predictivo positivo del (VPP) 68,5% y el valor predictivo negativo (VPN) del 67,4%. De las todas las variables predictores, solamente tres fueron estadísticamente significativas: el sexo $OR = 0,471$; IC95% [0,282-0,786], $p=0,004$; la edad $OR=0,597$; IC95% [0,438-0,815], $p = 0,001$; y el uso del transporte público $OR = 1,560$; IC95% [1.126-2,160], $p = 0,007$. Por lo tanto, concluimos: que el sexo ($OR = 0,471$ (IC95% 0,282-0,786), $p=0,00$), la edad ($OR=0,597$; (IC95% 0,438-0,815), $p = 0,001$); y el uso del transporte público ($OR = 1,560$ (IC95% 1.126-2,160), $p = 0,007$) son significativamente predictoras del miedo al delito.

Tabla 9. *Resumen de los principales estadísticos del modelo predictivo en el caso de agresión por un desconocido después del confinamiento de marzo del 2020*''.

	B	Wald	Sig.	O.R.	95% C.I. para O.R.	
					Inferior	Superior
¿Cuál es su sexo?	-,754	8,282	,004	,471	,282	,786
¿Cuál es su edad?	-,516	10,575	,001	,597	,438	,815
Uso de transporte público	,445	7,166	,007	1,560	1,126	2,160
Constante	1,984	16,927	,000	7,270		

*Bondad del ajuste (Hosmer Lemeshow): 0,89, $p < 0,05$; Chi-cuadrado: 3,618; y $R^2 = 0,217$

En ambos casos, el miedo al delito es mayor cuanto menor edad tienen los sujetos ($B = -0,754$), es también mayor en las mujeres que en los hombres ($B = -0,516$). Y en el segundo análisis nos muestra que cuanto mayor uso del transporte público se haga mayor miedo al delito se refleja ($B = 0,445$).

2.2.Ocupación

Se realiza el mismo proceso que en la variable anterior, debido a que el miedo a la ocupación es una de las variables que sufre un incremento significativo. Se evalúa el efecto de las variables demográficas, las actividades cotidianas (a saber: Uso de RRSS, Mensajería, Ver noticias online, pasear, actividades de ocio, transporte público, actividades deportivas en interior/exterior y viajar), y la victimización previa en el delito de ocupación esta vez en el miedo al delito de este último delito.

De este modo, primero, se ha realizado el análisis del miedo a la agresión por un desconocido antes del confinamiento de marzo del 2020. Así pues, han resultado estadísticamente significativas la edad y las actividades deportivas al aire libre en el miedo a ser agredido por un desconocido. El modelo de regresión logística fue estadísticamente significativo, $X^2 = 12,550$, $p < 0,0005$. El modelo explica el 6,1% (R^2 de Nagelkerke) de la varianza en el miedo al delito de ocupación y clasifica correctamente el 61,3% de los casos. El valor predictivo positivo del (VPP) 30,8% y el valor predictivo negativo (VPN) del 80,8%. De las todas las variables predictoras, solo el la edad y las actividades deportivas al aire libre fueron estadísticamente significativas: la edad $OR =$

1,350 IC95% [1,029-1,772], $p=0,03$; y las actividades deportivas al aire libre $OR= 1,377$; IC95% [1,100-1,725], $p = 0,005$. Por lo tanto, concluimos: que la edad ($OR = 1,350$ (IC95% 1,029-1,772), $p=0,03$) y las actividades deportivas al aire libre ($OR= 1,377$ (IC95% 1,100-1,725), $p = 0,005$) son significativamente predictoras del miedo al delito.

Tabla 10. *Resumen de los principales estadísticos del modelo predictivo en el caso de ocupación antes del confinamiento de marzo del 2020*''.

	B	Wald	Sig.	O.R.	95% C.I. para O.R.	
					Inferior	Superior
¿Cuál es su edad?	,300	4,685	,030	1,350	1,029	1,772
Actividades deportivas al aire libre	,320	7,774	,005	1,377	1,100	1,725
Constante	-1,492	17,374	,000	,225		

*Bondad del ajuste (Hosmer Lemeshow): 0,35, $p>0,05$; Chi-cuadrado: 12,551; y $R^2 = 0,061$

Siguiendo con lo expuesto, después, se ha realizado el análisis del miedo al delito de ocupación después del confinamiento de marzo del 2020. Así pues, ha resultado estadísticamente significativa el uso de transporte público y la experiencia previa de victimización en el delito de ocupación en el miedo al delito de ocupación. El modelo de regresión logística fue estadísticamente significativo, $X^2 = 6,154$, $p < 0,0005$. El modelo explica el 3% (R^2 de Nagelkerke) de la varianza en el miedo al delito de ocupación y clasifica correctamente el 62,9% de los casos. El valor predictivo positivo del (VPP) 0% y el valor predictivo negativo (VPN) del 100%. De las todas las variables predictores, solamente dos fueron estadísticamente significativas: el uso del transporte público $OR = 0,703$; IC95% [0,523-0,944], $p = 0,019$ y la experiencia previa de victimización de ese mismo delito $OR = 0,115$; IC95% [0,013-1,005], $p = 0,051$. Por lo tanto, concluimos: que el uso de transporte público y la experiencia previa de victimización en el delito de ocupación son las únicas variables significativamente predictoras del miedo al delito de ocupación.

Tabla 11. *Resumen de los principales estadísticos del modelo predictivo en el caso de ocupación después del confinamiento de marzo del 2020''.*

	B	Wald	Sig.	O.R.	95% C.I. para O.R.	
					Inferior	Superior
Uso de transporte público	-,353	5,501	,019	,703	,523	,944
Victimización previa en el delito de ocupación	-2,161	3,823	0,51	0,115	0,013	1,005
Constante	-,320	4,580	,032	,726		

**Bondad del ajuste (Hosmer Lemeshow): 0,121, $p > 0,05$; Chi-cuadrado: 6,154; y $R^2 = 0,03$*

En el primero de los análisis, el miedo al delito es mayor cuanto mayor edad tienen los sujetos ($B = -0,3$). Asimismo, cuantas más actividades realizan al aire libre el miedo al delito también aumenta ($B = -0,32$). Y en el segundo análisis nos muestra que cuanto menos uso del transporte público haya mayor miedo al delito se refleja ($B = -0,353$). Además, ese segundo análisis también señala que cuando no hay victimización hay mayor miedo al delito ($B = -2,161$).

2.3. Estafa por internet.

Se realiza un tercer análisis similar al realizado con las dos variables anteriores. Se evalúa el efecto de las variables demográficas, las actividades cotidianas (a saber: uso del correo, de RRSS, de servicios de mensajería, jugar online, ver contenido audiovisual, realizar compras online, consultar noticias de actualidad) y las experiencias de victimización previa relacionadas con el delito de estafa por internet esta vez para predecir el miedo al delito de estafa mediante internet.

En el primer análisis realizado ninguna de las variables seleccionadas predice el modelo de manera significativa.

Sin embargo, usando esas mismas variables aplicadas al miedo después del confinamiento de marzo de 2020, han resultado estadísticamente significativas el sexo y la realización

de compras online en el miedo al delito de estafa por internet. El modelo de regresión logística fue estadísticamente significativo, $X^2 = 23,195$, $p < 0,0005$. El modelo explica el 12,6% (R^2 de Nagelkerke) de la varianza en el miedo a la estafa por internet y clasifica correctamente el 80% de los casos. El valor predictivo positivo del (VPP) 100% y el valor predictivo negativo (VPN) del 3,5%. De las todas las variables predictores, solamente dos fue estadísticamente significativas: el sexo $OR = 0,476$; IC95% [0,266-0,850], $p = 0,012$ y realizar compras online $OR = 2,532$; IC95% [1,519-4,221], $p = 0,000$. Por lo tanto, concluimos: que el sexo ($OR = 0,476$ (IC95% [0,266-0,850), $p = 0,012$) y realizar compras online ($OR = 2,532$; IC95% 1,519-4,221), $p = 0,000$) son significativamente predictoras del miedo al delito

Tabla 12. *Resumen de los principales estadísticos del modelo predictivo en el caso estafa por internet después del confinamiento de marzo del 2020*''.

	B	Wald	Sig.	O.R.	95% C.I. para O.R.	
					Inferior	Superior
¿Cuál es su sexo?	-,744	6,291	,012	,475	,266	,850
Realizar compras online	,929	12,703	,000	2,532	1,519	4,221
Constante	1,758	10,243	,001	5,798		

*Bondad del ajuste (Hosmer Lemeshow): 0,967, $p > 0,05$; Chi-cuadrado: 0,560; y $R^2 = 0,126$

En este caso, los únicos predictores del modelo son el sexo y la realización de las compras online. En el primer caso tenemos una correlación negativa que implica que las mujeres tienen más miedo a ser víctimas del delito de estafa por internet. En segundo lugar, cuantas más compras online se hagan mayor miedo a la estafa se tiene.

DISCUSIÓN.

En primero lugar, tras realizar el primer análisis, los resultados nos muestran un descenso del miedo al crimen para el delito de agresión por una desconocido (H1). Decía Miró Llinares (2021) que debido al confinamiento del COVID-19 y la pérdida de la libre movilidad se han trasladado más actividades delictivas del espacio físico al espacio privado o al ciberespacio. Si observamos los datos del INE (2020), nos encontramos con

un descenso significativo de la movilidad durante los meses de marzo, abril y mayo, coincidente con la cuarentena vivida. Se puede observar con más atención el descenso de la movilidad entre el 18 de noviembre de 2019 y el 16 de marzo de 2020. Este descenso se debe a que el 14 de marzo de 2020 se puso a la población española en una cuarentena estricta que impedía las salidas al exterior del hogar salvo algunas excepciones. Es por eso por lo que coincidente con este descenso de la movilidad haya habido un descenso al miedo a las agresiones por desconocidos, si no se puede estar en espacios públicos de forma general nuestro miedo a ser agredidos en espacios públicos por desconocidos desciende.

El modelo realizado en el segundo paso para este mismo delito, extraemos que las variables que predicen el modelo (H2) antes del confinamiento de marzo de 2020 son el sexo y la edad, correlacionándose ambas de forma negativa ($B = -0,784$; $B = -0,761$) siendo entonces las mujeres quienes sufren más este miedo que los hombres, y a cuánto menor edad mayor miedo al delito. De la misma forma después del confinamiento de marzo del 2020 las variables son sexo, edad, uso del transporte público y experiencia previa de victimización. Las dos primeras variables se correlacionan de forma negativa de la misma forma que se ve antes del confinamiento de marzo de 2020 ($B = -0,754$; $B = -0,516$). Asimismo, el uso del transporte público se relaciona con el miedo al delito de forma positiva ($B = 0,445$), siendo entonces que a mayor frecuencia de uso del transporte público mayor miedo a ser agredido por un desconocido.

Las variables que coinciden en ambos casos (sexo y edad) se ajustan a la teoría de la vulnerabilidad física que predice que el miedo al crimen será mayor en aquellos que tengan más limitaciones para defenderse de una victimización por pertenecer a un grupo sociodemográfico etiquetado como ‘‘vulnerable’’ (Hale, 1996). De acuerdo con Armando Buelvas Martínez (2019), *«el sexo y la edad son las características físicas que, de forma más generalizada, muestran relación con el miedo al crimen»*.

En cuanto al sexo, varios autores (Killias, 1990; Smith y Torteston, 1997) han concluido de la misma forma que este estudio que las mujeres son más propensas a reportar miedo al crimen que los hombres. Esto puede deberse a características intrínsecas sobre miedo en las mujeres o tal y como señalan varios autores (Prechathamwong y

Rujiprak, 2018; Sutton y Farrall, 2004) puede deberse a que los hombres tienden a reportar menos miedo que las mujeres, aun sintiéndolo debido a características sociales o de educación basada en diferencias de género y estereotipos.

Respecto a la edad, sin embargo, la literatura nos dice que que las personas de mayor edad sienten más miedo al crimen que las personas más jóvenes. Autores como Scarborough et al. (2010) coinciden en que el miedo al crimen aumenta de forma proporcional a medida que se da un aumento de la edad. Esto se contraponen de forma directa con los datos obtenidos en este estudio, debido a que tal y como se ha mencionado en múltiples ocasiones el Covid-19 ha modificado nuestras rutinas y formas de victimización. En el caso de la edad, cabe tener en cuenta que las recomendaciones oficiales exponían a las personas de mayor edad como grupo de riesgo, dejando las tareas que requerían salir (como trabajar, hacer la compra, etc..) a las personas más jóvenes.

Asimismo, la correlación positiva entre el uso del transporte público y el miedo al crimen se explica de la misma forma, las personas que deben salir y relacionarse en espacios públicos son aquellas que sufren mayor miedo a ser víctima de delitos en el espacio público, si lo contextualizamos a la pandemia, uno de los espacios públicos permitidos durante la cuarentena era el transporte público que supuso la forma de movilidad para aquellos exentos de cumplir la cuarentena. Volvemos a la formulación más básica: si no se sale a espacios públicos no se tiene miedo de los delitos asociados a este.

Este pretexto puede explicar también la correlación negativa entre la victimización previa y el miedo al delito, en relación con lo mencionado por Marivel Narváez Mora (2009): *«un análisis de la historia del concepto de miedo al delito muestra que se han confundido los efectos indirectos del delito con los efectos de las ideas sobre el delito. Por ello, al menos una parte de la reducción del miedo al delito solo podría venir de cambios en nuestras concepciones sobre la vida en sociedad»*. Es decir, y trasladándolo al caso que nos ocupa, el cambio de paradigma a modificado la percepción sobre el miedo al crimen que tiene la población en general y las personas con victimización previa en concreto.

En segundo lugar, y tras realizar ese primer análisis asociado a la primera hipótesis, encontramos un incremento significativo de miedo al delito de ocupación. En los últimos meses el miedo a la ocupación a crecido de forma significativa en España. Esto se debe a varios factores: primero, a que la cuarentena a provocado que las personas no puedan desplazarse a segundas viviendas y eso genera una sensación de inseguridad (Rossel, 2020). De hecho, «*interior registró 14.675 denuncias por ocupación en 2020, 54 más que el año anterior. Cataluña acumula el 45% de las denuncias, con una tasa de 85 por cada 100.000 habitantes, cuatro veces más que el promedio nacional*» (Pita y Larraz, 2021).



**Las estadísticas policiales no distinguen entre allanamientos de morada y usurpaciones*

Grafico 11. *Ocupación de inmuebles en 2020 por CCAA. Pita y Larraz, 2021.*

El modelo realizado en el segundo paso para este mismo delito, extraemos que las variables que predicen el modelo (H2) antes del confinamiento de marzo de 2020 son la edad y la realización de deporte al aire libre (antes) y el uso del transporte público y las experiencias de victimización previa después.

La correlación positiva en la edad se relaciona de forma directa con la teoría de la vulnerabilidad previamente expresada, en ella la literatura (Clemente y Kleiman, 1977; Scarborough et al., 2010) señala que el miedo al crimen es mayor en personas mayores que jóvenes. De hecho, se conoce que la percepción del miedo aumenta a la par que la edad correlacionándose de forma positiva.

La segunda variable predictora: la realización de deporte al aire libre se correlaciona de forma positiva con el miedo al delito de ocupación. Esta correlación no parece tener ningún antecedente relevante la literatura previa, siendo entonces una relación espuria que necesita mayor investigación.

A su vez, la correlación negativa entre el uso de transporte público y el miedo a la ocupación tiene relación con el nivel adquisitivo y la capacidad de tener una segunda vivienda. Tal y como dice David Lois, profesor de Psicología Social en la UNED e investigador sobre transporte en la Politécnica de Madrid: *«Cuando llegó el coronavirus se demonizó al transporte público y la gente sigue pensando que es un escenario de alto contagio, aunque la ciencia ha demostrado que no lo es: se percibe que hay más riesgo en el metro que en una reunión familiar y no tiene por qué ser así»* (Medina y Grasso, 2020). Es decir, tras la pandemia el uso del transporte público descendió drásticamente por el miedo al contagio, *«el tráfico en las ciudades (compuesto en su mayoría por coches) ha bajado entre un 15% y un 25%, según la fuente que se tome, el uso del transporte público (la gente que viaja en esos medios) ha caído un 45% o 50%»* (Medina y Grasso, 2020).

Sin embargo, *«la capacidad de movilidad no se distribuye de forma equitativa: hay personas que tienen más posibilidades de moverse que otras, hay quienes pueden moverse mucho más rápido y en más direcciones que otras»* (Hernández, 2017). No podemos olvidar que la movilidad de una ciudad facilita el acceso a otros bienes y oportunidades, en otras palabras: la movilidad tiene un impacto en la calidad de vida de las personas (Hernández, 2017). Hablamos entonces de una falta reiterada de falta de autonomía y libre elección que presenta limitaciones socio-estructurales relevantes (Hernández, 2017). Por lo tanto, tiene sentido entender que aquellas personas con menos recursos – que no pueden permitirse utilizar transportes privados- que hacen un uso

habitual del transporte público carezcan de miedo al delito de ocupación siendo este habitual en segundas viviendas más propias de situaciones económicas más privilegiadas (Labrador, 2020).

En tercer lugar, y tras realizar ese primer análisis asociado a la primera hipótesis, encontramos un incremento significativo de miedo al delito de estafa por internet. Esto se debe a que con motivo las restricciones, los consumidores no han podido acudir a los comercios haciendo invertir los papeles, y haciendo a los comercios acudir a los domicilios a través de servicios online (Casco, 2020). A esto se le suma lo mencionado por Miró Llinares (2020) en relación con la investigación realizada con datos de Action Fraud en UK: *«mientras algunas formas de fraude que tienen que ver con las oportunidades en el espacio físico descienden, el fraude online y los ciberataques aumentan significativamente, un 43,24% para el conjunto de ciberdelitos analizados y un 50,95% para el fraude online»*. Vemos entonces, un aumento de las actividades online debido a la cuarentena (que nos impedía realizar actividades en el espacio físico) aumentando así las compras online. De acuerdo con El País (García, 2020) el aumento del tráfico en las compras online subió hasta un 20,8% en las primeras semanas del confinamiento. Siendo los rangos de crecimiento más importante aquellas compras necesarias para labrar hobbies durante el confinamiento (ver *Gráfico 12*).

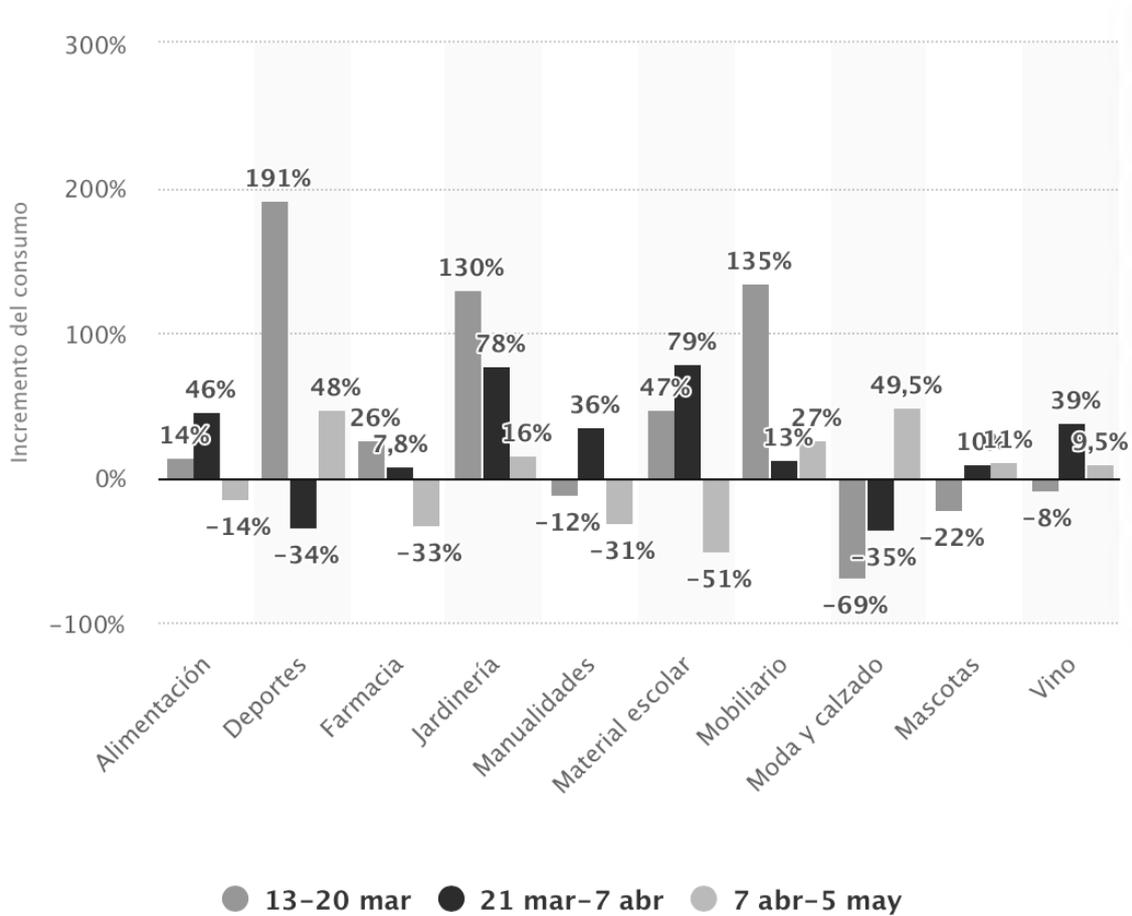


Grafico 12. Variación en las ventas del comercio electrónico durante la cuarentena por coronavirus en España en 2020. Fernández, 2020.

Es por eso por lo que, tras la realización del segundo análisis, las variables predictoras en el miedo al crimen sean el sexo (mujeres) y la realización de compras online. Respecto al sexo, cabe destacar que los datos ofrecidos por el Digital Report a través de We are social (2020) señalan que las mujeres de entre 54 -64 años han aumentado el uso de las compras online – principal núcleo de la estafa por internet en nuestro estudio al preguntar: «Estafa por internet (ej. que dupliquen su tarjeta bancaria, que compre un producto y que nunca le llegue, ...)»-. Así lo indica también la I Radiografía de Consumo y Coronavirus realizada por Webloyalty que señala que el perfil de las compras online durante la cuarentena eran «mujeres (57%) de entre 45 y 54 años (23%), residentes en grandes núcleos urbanos como Madrid (15%) o Barcelona (9,5%)» (Diario de Sevilla. 2021).

Con relación a la segunda variable predictora obtenida, podemos observar que cuanto más realiza el sujeto compras online mayor es el miedo a ser víctima de estafa en internet. Esta asociación se debe, en primer lugar, a la forma dada a la pregunta - *«Estafa por internet (ej. que dupliquen su tarjeta bancaria, que compre un producto y que nunca le llegue, ...)»*- que relaciona de forma directa la estafa y las compras online. Así pues, *«el análisis de las actividades cotidianas de los usuarios de Internet se ha mostrado de gran utilidad en su puesta en relación con los niveles de miedo al cibercrimen. Entre ellos, y con mayor interés entre los investigadores, el grado de habilidad o de confianza que tiene el usuario, el número de horas dedicadas a navegar o el alcance y frecuencia del uso que haga de las diferentes herramientas se han visto fuertemente asociadas a los niveles de temor que reportan ante posibles ciberataques económicos»* (Castro Toledo, 2018).

El miedo al delito en este campo puede asociarse también a las teorías ambientales de miedo al delito que desarrollan que *«el miedo al delito incrementa en los individuos dependiendo de las características del lugar en que se encuentran»* (Build Gil, 2016). En el caso de internet se asocia el miedo a lo desconocido como nueva forma de victimización, siendo ese un sitio nuevo y poco confiable en el que, a pesar de no haber sufrido victimización, nos sentimos inseguros.

Para finalizar es esencial comentar que los resultados asociados a que las experiencias previas modificaran el miedo al delito antes y después del confinamiento (H3) son poco concluyentes. En las preguntas de victimización previa antes del confinamiento de marzo del 2020 no se encuentra predicciones significativas. Sin embargo, esas mismas preguntas después del confinamiento de marzo del 2020 sí resultas significativamente predictoras. Hale (1996) apuntaba al respecto *«que las investigaciones realizadas sobre la relación entre victimización personal y miedo al delito no obtienen resultados claros; aunque sí que se ha evidenciado dicha relación en diferentes estudios desarrollados a nivel internacional»* (Buil Gil, 2016).

Con todo todos los modelos realizados y analizados durante este trabajo tienen un poder bajo de predicción, lo que nos lleva al supuesto de que la teoría de las actividades cotidianas no es buena predictora del miedo al crimen. Esto responde a la ya mencionada paradoja del miedo al crimen que el miedo al delito no responde a patrones objetivos de

delincuencia, sino a la percepción subjetiva del miedo al delito, es decir, en las emociones. Por lo tanto, los predictores de la delincuencia no se corresponden con los predictores del miedo al crimen.

Para finalizar hay que mencionar que este estudio se ha realizado en el marco del *Trabajo de Fin de Grado* para el *Máster de Análisis y Prevención del Crimen* de la *Universidad Miguel Hernández de Elche*. Es por ello por lo que las capacidades del trabajo se limitan al marco en el que se realizan. La principal limitación se encuentra en la muestra. A pesar de haber conseguido una muestra de 275 personas, una muestra suficiente para la concepción de este trabajo, la realidad es que tanto las significaciones como los tamaños del efecto son bajos asumiendo mejores resultados si se realiza el análisis con una muestra mayor. Además, la muestra al difundirla en RRSS no resulta representativa puesto que usa el formato *bola de nieve* para recoger sujetos, este método podría refinarse a través de la inversión económica en realizar un muestreo personalizado que obtuviese datos representativos de la población general.

CONCLUSIONES.

De este estudio sacamos en claro la existencia de diferencias en los niveles del miedo al delito al realizar la comparación entre antes y después del confinamiento de marzo de 2020. A pesar de las diferencias encontradas en los distintos supuestos delictivos, cabe destacar varias conclusiones esenciales:

En primer lugar, todos los modelos realizados y analizados durante este trabajo tienen un poder bajo de predicción, por lo que concluimos que la teoría de las actividades cotidianas no es buena predictora del miedo al crimen.

En segundo lugar, la relación entre los cambios en las actividades cotidianas y el miedo al delito. A pesar de las limitaciones del estudio de las que se habla en el segundo punto de este apartado, el miedo al delito en algunos casos se ha adaptado a las modificaciones de las actividades realizadas. El miedo al delito en los espacios públicos a pasado a ser

casi exclusivo de aquellas personas con capacidad de movimiento en la cuarentena y en situaciones de vulnerabilidad.

En tercer lugar, el miedo a los delitos cibernéticos ha crecido significativamente debido al aumento del uso de internet durante la cuarentena. Esto puede suponer un claro síntoma de una nueva era tecnológica que por fin a podido afianzarse en la población tal y como se esperaba.

Y, en último lugar, la importancia del análisis desde distintas perspectivas para la mejor concepción sociológica del fenómeno criminal. Ante todas las explicaciones presentadas en el apartado «*Discusión*», podemos decir que las personas en situaciones más precarias temen más las agresiones que suponen un riesgo explícito a su capacidad de supervivencia (ya sean de forma física o económica). En situaciones más favorables, los miedos se asocian en mayor medida al mantenimiento de los bienes que a menudo son propios, dando por hecho su supervivencia física y asumiendo los delitos físicos como algo excepcional.

BIBLIOGRAFÍA.

- Agustina, J.R., Cerezo, A.I., García España, E., Gassó, A.M., Giménez-Salinas, A., Gómez-Durán, E., Miró Llinares, F., Mueller-Johnson, K. y Varona Martinez, G. (2020). Informe: Impacto del COVID-19 en distintas formas delictivas. *Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad (FIADYS)*. <https://www.fiadys.org/publicaciones/impacto-del-covid-19-en-distintas-formas-delictivas/>
- Buil-Gil, D., Miró-Llinares, F., Moneva, A., Kemp, S. y Díaz-Castaño, N. (2020). Cybercrime and shifts in opportunities during COVID-19: a preliminary analysis in the UK. *European Societies*, 22(2). <https://doi.org/10.1080/14616696.2020.1804973>
- Build-Gil, D. (2016). Introducción al estudio del miedo al delito: Principios teóricos. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 17, 42-55.
- Bullinger, L. R., Carr, J. B., y Packham, A. (2020). COVID-19 and crime: Effects of stay-at-home orders on domestic violence. *National Bureau of Economic Research*. <https://doi.org/27667>. 10.3386/w27667
- Casco R.A (2020). Efectos de la pandemia de COVID-19 en el comportamiento del consumidor. *INNOVARE Revista de Ciencia y Tecnología* 9(2), 98-105. <https://doi.org/10.5377/innovare.v9i2.10208>
- Casique, I. (2020). ¿Recrudescimiento de la violencia hacia las mujeres en los hogares durante la cuarentena por COVID-19? Llamadas de auxilio que no podemos cuestionar. *Notas de coyuntura del CRIM*, 28, 1-8 <https://doi.org/10.22201/crim.001r.2020.28>
- Castro Toledo, F.J. (2018). Castro Toledo, F. J. (2018). Miedo al crimen en la era tecnológica Nuevos horizontes metodológicos, nuevo alcance ontológico. Programa de Doctorado Interuniversitario en Criminología. Universidad Miguel Hernández de Elche.

<http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4818/1/TD%20Castro%20Toledo%2c%20Francisco%20Javier.pdf>

Clarke R.V; Eck, J.E (2005). *Crime Analysis for Problem Solvers in 60 Small Steps*. U.S. Department of Justice, Office of Community. <https://cops.usdoj.gov/RIC/Publications/cops-w0047-pub.pdf>

Clarke R.V; Eck, J.E (2009). 60 pasos para ser un analista delictivo. *Instituto nacional de Ciencias Penales*. https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/reading/PDFs/60_StepsMexicoNacional.pdf

Cohen, L., & Felson, M. (1979). Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach. *American Sociological Review*, 588-608. <https://doi.org/10.2307/2094589>

De Kimpe, L., Ponnet, K., Walrave, M., Snaphaan, T., Pauwels, L., & Hardyns, W. (2020). Help, I need somebody: Examining the antecedents of social support seeking among cybercrime victims. *Computers in Human Behavior*, 108, 106310. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106310>

Diario de Sevilla (2021). Mujer de entre 45 y 54 años, el perfil que más compra online en España. *Diario de Sevilla*. https://www.diariodesevilla.es/consumo/Mujer-perfil-compra-online-Espana_0_1556844586.html

Domínguez-Lara, S. (2018). Magnitud del efecto, una guía rápida. *Educación Médica*, 19(4), 251–254. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.07.002>

Eck, J.E., Chalney, S., Cameron J.G., Leitner, M. y Wilson, R.E. (2005). *Mapping Crime: Understanding Hot-Sports*. Washington: National Institute of Justice.

Eck, J. (2008). 60 pasos para ser un analista delictivo. Mexico: INACIPE.

Felson, M. (2006). *Crime and Nature*. Thousand Oaks, CA: Sage.

- Felson, M. (1994). *Crime and Everyday Life* (1st ed.). Thousand Oaks: SAGE Publications. <http://dx.doi.org/10.4135/9781483349299.n2>
- Fernández, R. (2020). COVID-19: impacto en las ventas online por categoría en el confinamiento España 2020. *Statista*. <https://es.statista.com/estadisticas/1117396/covid-19-impacto-en-las-ventas-online-por-categoria-en-el-confinamiento-espana/>
- Foster, S. y Giles-Corti, B., 2008. The built environment, neighborhood crime and constrained physical activity: An exploration of inconsistent findings. *Preventive Medicine*, 47, 241–25. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ypmed.2008.03.017>
- García, J.G (20 de abril de 2020). Así ha cambiado la cuarentena los hábitos de compra en Internet. El País. https://elpais.com/retina/2020/04/14/innovacion/1586857221_259486.html
- Garofalo, J., 1979. Victimization and the fear of crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 16: 80–97. <https://doi.org/10.1177/002242787901600107>
- Gómez-Bellvís, A.B. (2020). La disuasión penal en el estado de alarma: sobre la eficacia de la amenaza del castigo de la desobediencia al confinamiento. *INDRET-Revista para el Análisis del Derecho*, 1, 302-342. <https://indret.com/la-disuasion-penal-en-el-estado-de-alarma/>
- Grabosky, P.N. (1995). Fear of crime and fear reduction strategies. *Trends & Issues in Crime and Criminal Justice*, 44, 1-6.
- Hale, C., (1996). Fear of crime: A review of the literature. *International Review of Victimology*, 4(2), 79-150. <https://doi.org/10.1177/026975809600400201>
- Hernández, D. (2017). Transporte público, bienestar y desigualdad: cobertura y capacidad de pago en la ciudad de Montevideo. *Revista de la CEPAL*, 122, 165-184. <http://hdl.handle.net/11362/42036>

- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Movimiento de personas por comunidades autónomas y provincias*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=35167#!tabs-grafico>
- Kemp, S. (23 de abril de 2020). DIGITAL AROUND THE WORLD IN APRIL 2020. *We are social*. <https://wearesocial.com/blog/2020/04/digital-around-the-world-in-april-2020>.
- Killias, M., 1990. Vulnerability: Towards a better understanding of a key variable in the genesis of fear of crime. *Violence and victims*, 5(2), 97. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/2278956/>
- Maccobs, M (2006). Estableciendo la agenda. *Paidós*,
- Medina, M.A. y Grasso, D. (30 de diciembre de 2020). Nueva movilidad y miedo al contagio: el transporte público, ante la mayor crisis de su historia. *El País*. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2020-12-30/nueva-movilidad-y-miedo-al-contagio-el-transporte-publico-ante-la-mayor-crisis-de-su-historia.html>
- Miró Llinares, F. (2021). Crimen, cibercrimen y COVID-19: desplazamiento (acelerado) de oportunidades y adaptación situacional de ciberdelitos. *Revista de internet, derecho y política*, 32. <http://dx.doi.org/10.7238/issn.1699-8154>
- Miró Llinares, F. (2012). El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio. *Madrid: Marcial Pons*. <http://criminet.ugr.es/recpc/15/recpc15-r2.pdf>
- Narvárez Mora, M. (2009). El miedo al delito no es un supuesto de victimización indirecta. *International e-Journal of Criminal Science*, 3(3). <https://ojs.ehu.eus/index.php/inecs>
- Labrador, F. (23 de septiembre de 2020). ¿HAY CADA VEZ MÁS OKUPAS? *EFE*. <https://verifica.efe.com/hay-cada-vez-mas-okupas/>

- Parkinson, D. (2019). Investigating the increase in domestic violence post disaster: An Australian case study. *Journal of Interpersonal Violence*, 34, 2333-2362. <https://doi.org/10.1177/0886260517696876>
- Pía Vila, M. (2020). Violencia machista: factores de riesgo del agresor y consecuencias del COVID-19 [Trabajo Fin de Grado, Universitat Jaume I. Departament de Psicologia Evolutiva, Educativa, Social i Metodologia]. *Repositorio Institucional UJI*. [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/190568/TFG_2020_Pi a%20Vila_Marta.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/190568/TFG_2020_Pi%20Vila_Marta.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pita, C. y Larraz, I. (19 de mayo de 2021). Las denuncias por ocupación de inmuebles se mantuvieron en 40 al día pese a la pandemia. *The Newtral*. <https://www.newtral.es/denuncias-okupacion-inmuebles-interior/20210519/>
- Pozuelo Funez, C. (2018). Criminología ambiental. La prevención del delito a través del estudio del espacio urbano. [Trabajo Fin de Grado, Universitat Oberta de Catalunya]. *Repositorio Institucional O2*. <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/handle/10609/75765?mode=full>
- Prechathamwong, W. y Rujiprak, V., 2018. Causal model of fear of crime among people in Bangkok. *Kasetsart Journal of Social Sciences*. <http://doi.org/10.1016/j.kjss.2018.01.009>
- Rosenthal, R. (1991). Meta-analytic procedures for social research (2nd ed.). *Newbury Park, CA: Sage*. <https://dx.doi.org/10.4135/9781412984997>
- Rosell, J. (23 de julio de 2020). El miedo a los okupas relanza el negocio de las alarmas en segundas residencias. *El español*. https://www.elespanol.com/invertia/observatorios/vivienda/20200723/miedo-okupas-relanza-negocio-alarmas-segundas-residencias/507200340_0.html
- Scarborough, B.K., Like-Haislip, T.Z., Novak, K.J., Lucas, W.L. y Alarid, L.F., 2010. Assessing the relationship between individual characteristics, neighborhood context, and fear of crime. *Journal of criminal justice*, 38(4), 819-826. Trabajo Fin de Máster. Centro CRIMINA para el Estudio y Prevención de la Delincuencia 48 (UMH)

<https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/assessing-relationship-between-individual-characteristics>

Skogan, W.G. y Maxfield, M.G., 1981. Coping with crime: Individual and neighborhood reactions (272). *Beverly Hills, CA: Sage Publications.*

Sutton, R.M. y Farrall, S., 2004. Gender, socially desirable responding and the fear of crime: Are women really more anxious about crime? *British Journal of Criminology*, 45(2), 212- 224. <https://kar.kent.ac.uk/id/eprint/4498>

Vilalta, C., 2010. El miedo al crimen en México: Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Revista Gestión y Política Pública*, 19(1). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792010000100001

Virtanen, S. M. (2017) Fear of Cybercrime in Europe: Examining the Effects of Victimization and Vulnerabilities, *Psychiatry, Psychology and Law*, 24:3, 323-338, DOI: [10.1080/13218719.2017.1315785](https://doi.org/10.1080/13218719.2017.1315785)

Yates, A., & Ceccato, V. (2020). Individual and spatial dimensions of women's fear of crime: A Scandinavian study case. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 44(4), 277-292.

ANEXOS

ANEXO I: ENCUESTA.

Bloque I. Para comenzar, hablemos de usted:

1. ¿Cuál es tu sexo?
 - Hombre
 - Mujer
 - No-binario
2. ¿Cuál es su edad?
 - 18-25
 - 26-45
 - 46-65
 - +65

Bloque II. Nos interesa saber sobre sus actividades antes del confinamiento de marzo de 2020:

3. Antes del confinamiento de marzo de 2020, ¿con qué frecuencia diría que realizaba las siguientes actividades online?

	Nunca	Menos de una hora al día	Entre 1-4 horas al día	Entre 5-8 horas al día	Más de 9 horas al día
Consultar el email					
Las Redes Sociales online					
Servicios de mensajería online (WhatsApp, Telegram, ...)					
Jugar online (móvil, consola, ordenador, ...).					
Ver contenido audiovisual (YouTube, Netflix, Twitch, ...).					
Realizar compras online					
Consultar noticias de actualidad					

4. Antes del confinamiento de marzo de 2020, ¿con qué frecuencia diría que realizaba las siguientes actividades?

	Nunca	Menos de una vez a la semana	Varias veces a la semana	Una vez al día	Más de una vez al día
Pasear					
Ir a locales de ocio (bares, restaurantes, ocio nocturno, cafeterías, ...)					
Uso de transporte público					
Actividades deportivas al aire libre					
Actividades deportivas en el interior					
Viajes (por ocio o por motivos laborales)					

5. Intente recordar cómo se sentía antes del confinamiento de marzo de 2020, ¿cuánto miedo tenía a convertirse en víctima de los siguientes delitos?

	Nada	Muy poco	Algo	Bastante	Mucho
Agresión por parte de un/a conocido/a (familiar o pareja).					
Agresión por un desconocido.					
Que ocupen tu casa.					
Robo en espacio público (transporte público,					
Estafa por internet (ej. que dupliquen su tarjeta bancaria, que compre un producto y que nunca le llegue, ...).					
Afectación a su intimidad (acceder a las cuentas personales sin autorización, difundir información íntima, publicar fotos/vídeos íntimos, ...)					

6. Antes del confinamiento de marzo de 2020, ¿ha sido víctima de alguno de los siguientes delitos?

	Sí	No
Agresión por parte de un/a conocido/a (familiar o pareja).		
Agresión por un desconocido.		
Que ocupen tu casa.		
Robo en espacio público (transporte público, ...)		
Estafa por internet (ej. que dupliquen su tarjeta bancaria, que compre un producto y que nunca le llegue, ...).		
Afectación a su intimidad (Ej. acceder a las cuentas personales sin autorización, Difundir información íntima, publicar fotos/vídeos íntimos, ...)		

Bloque III. Igualmente, nos interesa saber sobre sus actividades después del confinamiento de marzo de 2020:

7. En la actualidad, ¿con qué frecuencia diría que realiza las siguientes actividades online?

	Nunca	Menos de una hora al día	Entre 1-4 horas al día	Entre 5-8 horas al día	Más de 9 horas al día
Consultar el email					
Las Redes Sociales online					
Servicios de mensajería online (WhatsApp, Telegram, ...)					
Jugar online (móvil, consola, ordenador, ...).					
Ver contenido audiovisual (YouTube, Netflix, Twitch, ...).					
Realizar compras online					
Consultar noticias de actualidad					

8. En la actualidad, ¿con qué frecuencia diría que realiza las siguientes actividades?

	Nunca	Menos de una vez a la semana	Varias veces a la semana	Una vez al día	Más de una vez al día
Pasear					
Ir a locales de ocio (bares, restaurantes, ocio nocturno, cafeterías, ...)					
Uso de transporte público					
Actividades deportivas al aire libre					
Actividades deportivas en el interior					
Viajes (por ocio o por motivos laborales)					

9. En la actualidad, ¿cuánto miedo tiene a convertirse en víctima de los siguientes delitos?

	Nada	Muy poco	Algo	Bastante	Mucho
Agresión por parte de un/a conocido/a (familiar o pareja).					
Agresión por un desconocido.					
Que ocupen tu casa.					
Robo en espacio público (transporte público, ...)					
Estafa por internet (ej. que dupliquen su tarjeta bancaria, que compre un producto y que nunca le llegue, ...).					
Afectación a su intimidad (acceder a las cuentas personales sin autorización, difundir información íntima, publicar fotos/vídeos íntimos, ...)					

10. Después del confinamiento de marzo de 2020 hasta la actualidad, ¿ha sido víctima de alguno de los siguientes delitos?

	Sí	No
Agresión por parte de un/a conocido/a (familiar o pareja).		
Agresión por un desconocido.		
Que ocupen tu casa.		
Robo en espacio público (transporte público, ...)		
Estafa por internet (ej. que dupliquen su tarjeta bancaria, que compre un producto y que nunca le llegue, ...).		
Afectación a su intimidad (Ej. acceder a las cuentas personales sin autorización, Difundir información íntima, publicar fotos/vídeos íntimos, ...)		

ANEXO II: CONSENTIMIENTO INFORMADO.

CONSENTIMIENTO INFORMADO - Lea con detenimiento la siguiente información:

Nos dirigimos a usted para solicitar su consentimiento para participar en un proyecto de investigación. Este proyecto ha sido aprobado por el Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad Miguel Hernández. El proyecto se llevará a cabo de acuerdo con la normativa vigente y a los principios éticos internacionales aplicables. Con el fin de que pueda decidir si desea participar en este proyecto, es importante que entienda por qué es necesaria esta investigación, lo que va a implicar su participación, cómo se va a utilizar su información y sus posibles beneficios, riesgos y molestias.

¿POR QUÉ SE REALIZA ESTE PROYECTO?

En este estudio aborda el impacto de la crisis de la COVID-19 en la inseguridad ciudadana, analizando el posible desplazamiento del miedo al delito en algunas conductas y sus factores asociados, ya que esta pandemia ha puesto de manifiesto que no todas las personas tienen el mismo nivel de dificultad de soportar el confinamiento en atención a sus circunstancias particulares y cómo esto puede influir en la percepción de la criminalidad y en el sentimiento de inseguridad

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PROYECTO?

El objetivo principal de este estudio es evaluar los niveles de miedo a los delitos antes y después del confinamiento (desde marzo de 2020 hasta la fecha) e identificar qué cambios en las actividades cotidianas pueden explicarlo.

¿CÓMO SE VA A REALIZAR EL ESTUDIO?

A través de una encuesta online mediante la plataforma Google Forms. La duración del estudio se prolongará durante un periodo de tiempo de 6 meses, pero este periodo podrá ser mayor o menor (en función del estudio).

¿QUÉ BENEFICIOS PUEDO OBTENER POR PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Usted recibirá el mismo trato participe o no en el proyecto. En consecuencia, no obtendrá ningún beneficio directo con su participación. No obstante, la información que nos facilite, así como la que se obtenga de los análisis que se realicen, pueden ser de gran utilidad para mejorar el conocimiento que tenemos hoy día sobre el miedo al delito y ello permitirá idear formas de prevención, manejo y tratamiento mejores que las que poseemos en la actualidad.

Por su participación en el estudio no obtendrá compensación económica.

¿QUÉ RIESGOS PUEDO SUFRIR POR PARTICIPAR EN EL ESTUDIO?

No existe ningún riesgo anticipado asociado a participar en este estudio, más allá de aquellos relacionados con ver una pantalla de durante 15 minutos y responder a un cuestionario sobre la información que verá en pantalla.

¿QUÉ DATOS SE VAN A RECOGER?

Se recogerán datos de carácter demográfico (sexo y edad), de sus actividades cotidianas, miedo a convertirse en víctima de diferentes delitos y experiencias previas de victimización.

¿CÓMO SE TRATARÁN MIS DATOS PERSONALES Y CÓMO SE PRESERVARÁ LA CONFIDENCIALIDAD?

La UMH, como responsable del tratamiento de sus datos personales, le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD)

El acceso a su información personal quedará restringido a los investigadores de este estudio, cuando se precise, para comprobar los datos y procedimientos del estudio, pero siempre manteniendo la confidencialidad de estos de acuerdo con la legislación vigente. El Investigador/a, cuando procese y trate sus datos tomará las medidas oportunas para protegerlos y evitar el acceso a los mismos de terceros no autorizados.

¿CON QUIÉN PUEDO CONTACTAR EN CASO DE DUDA?

Si usted precisa más información sobre el estudio puede contactar con Aiala Tejada García de Garayo. Correo electrónico: aiala.tejada@goumh.umh.es

Para más información consulte el documento completo en <https://drive.google.com/file/d/1BQf2dw2Pk51uyafHu8TBjuaMlgkjTVh-/view?usp=sharing>

Doy mi consentimiento para la participación en el presente proyecto de investigación, así como para el acceso y utilización de mis datos personales en las condiciones detalladas más arriba.